



Sesión: 66
Fecha: 01-09-2020
Hora: 18:02

Proyecto de Resolución N° 1292

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptara medidas para proteger la industria del turismo y la gastronomía, tanto en el ámbito financiero, como en materia de condonaciones tributaras y de protección al empleo.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 66
Fecha: 01-09-2020
A Favor: 107
En Contra: 0
Abstención: 1
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Alejandro Bernales Maldonado**
- 2 **Sofía Cid Versalovic**
- 3 **Harry Jürgensen Rundshagen**
- 4 **Miguel Mellado Suazo**
- 5 **Vlado Mirosevic Verdugo**
- 6 **Alexis Sepúlveda Soto**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TOMAR LAS MEDIDAS ECONOMICAS NECESARIAS PARA PROTEGER LA INDUSTRIA DEL TURISMO Y LA GASTRONOMÍA BAJO EL CONTEXTO DE PANDEMÍA Y CONFINAMIENTO.

Vistos:

Lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados

Considerando:

1. Producto de la propagación del virus COVID-19 el mundo afronta una emergencia sanitaria mundial sin precedentes con un impacto nunca visto en nuestras sociedades y nuestros medios de vida. El respectivo confinamiento ha sumergido al mundo y a nuestro país en una profunda crisis laboral y económica. Muchos de los efectos sociales y económicos que dejará esta pandemia aún no los podemos calcular del todo, en cambio otros ya se han hecho notar en todo su esplendor.
2. Como representantes de la ciudadanía tenemos el deber enfrentar las problemáticas que ya se están evidenciando, generando todo tipo de acciones inmediatas que aporten a sobrellevar al máximo los impactos socioeconómicos y sanitarios que vivimos y viviremos durante el próximo tiempo en nuestro país.
3. Nunca antes se les había prohibido a tantas personas ir a tantos lugares. El cierre de ciudades y países enteros, las restricciones a los viajes y el distanciamiento social han llevado a los sectores del turismo y el transporte a la parálisis, transformándose en uno de los sectores más afectados por esta crisis, lo que ha afectado a otras industrias relacionadas, que forman parte de una cadena de



servicios totalmente imbricadas, como lo es la industria de la gastronomía.

4. Según la Organización Mundial del Turismo de la ONU la industria mundial de viajes y turismo el año pasado aportó casi el 10 % del PIB mundial, industria que a su vez es responsable de casi 11% de los empleos en todo el mundo¹. A nivel nacional la industria del turismo y la gastronomía genera empleos directos a más de 400 mil personas y del cual sobre el 98,5% son Pymes².
5. La industria de la gastronomía y el turismo en Chile lleva prácticamente 7 meses paralizada. Si bien, para la industria de la gastronomía el servicio de delivery ha permitido que una parte de sus locales funcione como alternativa a la cadena de alimentación, los ingresos bajo esta modalidad están muy por debajo de lo que se obtenía en un escenario de normalidad. Existe un alto riesgo de que la mayoría de sus actores quiebren y otros decidan abandonar esta actividad, destinando sus instalaciones a un giro distinto.
6. Esta situación es crítica, y se requiere una ayuda financiera especial focalizada para lograr sobrevivir los próximos meses y posteriormente volver a iniciar actividades, es por ello que solicitamos al Ejecutivo implementar medidas que permitan a la industria del turismo y la gastronomía sobrellevar esta crisis de la mejor manera posible, y evitar así el cierre de hoteles y restaurantes. La industria necesita de un apoyo integral.
7. En virtud de lo expuesto ofrecemos al Presidente de la República la siguiente batería de medidas, que han sido levantadas por diversos actores del mundo del turismo, entre ellos la Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo de Chile, y que permitirían mantener a flote la industria del turismo y la gastronomía:

¹ <https://www.dw.com/es/el-coronavirus-demuestra-que-la-industria-del-turismo-es-impulsada-por-una-din%C3%A1mica-mortal/a-53718424>

² <https://laprensaaustral.cl/cronica/gastronomia-y-turismo-piden-salvataje-final/>



A.- PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO

A.A) Recursos frescos vía entrega de apoyo directo para cubrir capital de trabajo para reiniciar actividades en razón descapitalización general del sector. La ayuda debe ser diferenciada de acuerdo al monto de ventas anuales del periodo Febrero 2018 a Enero 2019 y que hayan disminuido sus ventas en el trimestre ABRIL-MAYO -JUNIO 2020 en un porcentaje superior al 50%.

<u>SEGMENTO</u>	<u>VENTAS ANUALES EN UF</u>	<u>MONTO MAXIMO DEL SUBSIDIO</u>
1	0 a 2.400	\$3.000.000
2	2.400 a 5.000	\$5.000.000
3	5.000 a 10.000	\$12.000.000

A.B) Crédito FOGAPE 2 Entregado directamente por Tesorería General de la República:

1. Préstamos de hasta 6 meses de ventas en base al período Febrero 2018 a Enero 2019.
2. Periodo de gracia de 24 meses.
3. Plazo de pago hasta 96 cuotas.
4. Tasa de interés igual a cero.
5. Garantía Estatal.

A.C) Postergación de créditos Comerciales e hipotecarios, de la actividad comercial:

1. Prórroga de 12 cuotas, agregadas después de la cuota final a tasa de interés igual a cero.
2. Garantía estatal
3. Ampliar lo anterior a beneficiarios que hayan prorrogado anteriormente el mismo crédito de acuerdo a las bases definidas por la explosión social como por el Covid19.

Estas medidas permitirán la sobrevivencia, pagar arriendos vencidos y contar con capital de trabajo para volver a reactivarse.



B CONDONACIONES TRIBUTARIAS 2020

1. Patentes de alcoholes y comerciales.
2. Contribuciones del local comercial.
3. Condonación de concesiones marítimas de actividades relacionadas con el turismo y que se encuentren cerradas tales como restaurantes, hoteles, marinas, escuelas de surf, orillas de mar o lagos concesionadas a camping, kioscos, y otras actividades turísticas por un periodo de dos años o por el periodo que estén imposibilitados de trabajar para poder generar ingresos que le permitan cumplir con esta obligación. Esta medida se implementó en la región del Maule en el terremoto y Tsunami que afectó esa zona el año 2010, medida que fue muy exitosa y evitó el desplome de la Industria turística.

C PROTECCION Y APOYO AL EMPLEO

1. Al reactivarse y partir con aforos del 25%, subvencionar la mano al 75% permitiendo que puedan volver a trabajar todos y evitar de esta forma evitar despidos masivos y en paralelo se contribuye a la reactivación económica al ingresar más recursos a la economía, con un máximo que no pueda exceder el sueldo normal que la persona percibía antes de la pandemia. Bajando el subsidio en la misma proporción que aumente el aforo.
2. Ampliar la extensión del plazo de pactos de suspensión del empleo que finaliza en Octubre 2020, por el plazo necesario hasta que no se permita un aforo igual al 100% de la capacidad de los locales gastronómicos o que los hoteles o actividades turísticas no vean recuperación de sus ventas hasta un 75% de tal forma que sus ingresos le permitan cubrir sus costos de operación.
3. Subvención directa al personal de garzones compensatorio a la baja de su propina (10% de la venta) que es equivalente al 50% de sus ingresos mensuales.
4. Para trabajadores del sector turismo, garzones, cocineros, guías de turismo, conductores, mucamas y otros, considerar un subsidio de ayuda para cubrir el pago de arriendo, dividendos, agua, luz y gas.



5. Condonación de leyes sociales correspondientes al periodo de protección al empleo donde una empresa con 5 trabajadores tiene un costo mensual del orden de M\$ 550 mensuales y a la vuelta de un año será de M\$ 6.600

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados. Los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República que tome las medidas económicas necesarias para proteger la industria del turismo y la gastronomía, tanto en el ámbito financiero, como en materia de condonaciones tributaras y medidas de protección al empleo. Como también considerar a la industria del turismo como un sector clave en la reactivación económica del país.

Alejandro Bernales M.
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. WLADO MIROSEVIC V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

